



Miraflores, 09 de Julio de 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.-

Referencia: Regularización de Expediente 2020022895

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada (Resolución SMV 005-2014-SMV/01), procedemos a regularizar el hecho de importancia comunicado con fecha de hoy a través del Expediente 2020022895.

Al respecto debemos indicar que, debido a un error involuntario no se adjuntó los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2019.

Sin otro en particular, quedamos de ustedes.

Atentamente.

Juan Manuel Felices Taboada

Representante Bursátil